



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADM Y FINANZAS

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE MINIMERCADO  
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL 4-40085, SOLICITADO  
POR LA RAZON SOCIAL "COMERCIALIZADORA JOSE LUIS CORTES  
MARDONES E.I.R.L."

Huépil, 14 de Agosto de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.836.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Informe Jurídico.
- c) El Memo N° 195.
- d) La Solicitud de Cambio de Nombre.
- e) El Contrato de Compraventa de Patente Comercial.
- f) El Certificado de Antecedentes.
- g) La Declaración Jurada del Artículo 4° de la Ley 19.925 de Alcoholes.
- h) La Declaración Jurada de Inicio de Actividades y la Inscripción al Rol Único Tributario de la razón social " Comercializadora José Luis Cortes Mardones E.I.R.L." ante el Servicio de Impuestos Internos.
- i) El Contrato de Arrendamiento de Casa Habitación y Local Comercial.
- j) La Resolución Sanitaria Exenta N° 1908275587.
- k) La fotocopia de la Escritura de Constitución Empresa Individual de Responsabilidad Limitada " Comercializadora José Luis Cortes Mardones E.I.R.L." Repertorio N° 4.493 de fecha ocho de Octubre del año dos mil dieciocho.
- l) La fotocopia del Rol Único Tributario.
- m) La fotocopia de la Cédula de Identidad de Don José Luis Cortes Mardones.
- n) La Comunicación de Inicio de Actividades del Servicio Agrícola y Ganadero, adjunta.
- o) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal correspondiente a la Patente Rol 4-40085.

DECRETO :

- 1) Autorízase Transferencia de la Patente de Minimercado con Venta de Bebidas Alcohólicas Rol 4-40085, ubicada en calle [REDACTED] Transfiere Don Luis Alberto Godoy Belmar, Rut N° [REDACTED] representado por Doña Bernarda De Las Mercedes Iturra Pulgar, Rut N° [REDACTED] a Don José Luis Cortes Mardones, Rut N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PERES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo
- FDA/GPL/MVC/pcc

